



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de junio de 2024
TR. N.º 0273-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de junio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0273-2024-CU-UNALM. - La Molina, 27 de junio de 2024.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 439° del Reglamento General de la UNALM establece que *los docentes de la UNALM son: ... b) Extraordinarios: eméritos, honorarios, expertos ...*; Que, el artículo 447° del Reglamento General de la UNALM establece que *el Consejo Universitario designa como docentes extraordinarios a profesionales con trayectoria académica e investigativa y reconocida producción científica o cultural, a propuesta del Consejo de Facultad. Los docentes extraordinarios pueden ser: ... b) Eméritos, ex-docentes de la UNALM por haber brindado servicios eminentes a la institución en concordancia con sus fines ...*; Que, el artículo 449° del Reglamento General de la UNALM establece que *el nombramiento como docente emérito y honorario tendrá carácter de permanente. Esta distinción podrá otorgarse en forma póstuma a los docentes fallecidos en el ejercicio de la carrera docente*; Que, el Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios de la Facultad de Industrias Alimentarias, en sesión extraordinaria de fecha 21 de mayo de 2024, acordó proponer al Dr. Fernando Hurtado Pascual, como Profesor Emérito, en reconocimiento a su trayectoria en enseñanza, investigación, extensión y contribución en el desarrollo de la Facultad, que se detalla a continuación;

Estudios realizados

El Dr. Fernando Hurtado Pascual es Ingeniero Agrícola egresado de la Universidad Nacional Agraria La Molina en el año 1965.

Master of Science del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), EE.UU., Ayudante de Cátedra del Departamento de Nutrición y Ciencias de los Alimentos del MIT en 1971, y conjuntamente con el profesor Theodore P. Labuza escribió el artículo Estabilidad de los alimentos de humedad intermedia. 1 Oxidación de lípidos y elaboró el Mapa de estabilidad de los alimentos en función de la actividad del agua, publicado en el Journal of Food Science Vol. 37 en 1972.

Doctor en Ciencias Agrícolas de la Facultad de Ciencias Agrícolas en Gembloux, Bélgica en 1982 con tesis doctoral aprobada con la más alta distinción y felicitaciones del jurado.

Estudios de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad Politécnica de Catalunya, España – UPC Perú, 2007.

Experiencia como docente universitario e investigador

Fue profesor de cursos en el área de industria alimentaria en los temas de tratamiento térmico de alimentos y de procesamiento de productos alimenticios en diversas universidades a nivel nacional e internacional como Ecuador, Honduras, Colombia, Bolivia y Venezuela (1971-1978,) profesor del curso de Ingeniería de Proyectos Agroindustriales (Diseño de Plantas) de la Facultad de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad San Ignacio de Loyola, Lima, Perú (agosto de 2006 - 2020) y premiado como el mejor profesor en el año 2019.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de junio de 2024
TR. N.º 0273-2024-CU-UNALM

-2-

El Dr. Fernando Hurtado Pascual cuenta con más de 40 años de experiencia como docente universitario. Fundador y ex Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias de la UNALM y actualmente, presidente de la Asociación de Docentes Jubilados de la Universidad Nacional Agraria La Molina (ADCJUNA). Ha dirigido trabajos de investigación en el área de jugos y néctares de frutas que lograron sustituir importaciones de pulpas de frutas, propiciando la generación de una gran empresa y marcas con pulpas de frutas nacionales que se mantienen hasta la fecha por más de 50 años. Además, ha dirigido otras investigaciones y estudios en el área de aceites esenciales, deshidratado de productos alimenticios, extractos vegetales para diferentes empresas y entidades del gobierno peruano, como el Plan Nacional de Reestructuración de la Industria Peruana. Subsector Agroindustria de Frutas y Hortalizas con Orientación Exportadora en 1989 para el Ministerio de la Producción con el apoyo de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (Onudi) y el Plan Nacional de Agroexportación del Perú en 1992, con participación de ADEX y ESAN en el marco del Proyecto de Apoyo al Desarrollo Institucional (PADI) del USAID al Ministerio de Agricultura de Perú.

Trayectoria profesional

En su trayectoria profesional ha sido Consultor Internacional para la Onudi, FAO, IICA y la CAN en desarrollo de la agroindustria rural en América Latina, África y Asia & quot; Desarrollo del Plan Nacional sobre Agroindustria para la Generación de Empleo en el Ámbito Rural & quot; en Vietnam & quot; Desarrollo Rural Fouta Djallon”, Guinea Conakry – África y el & quot; Desarrollo Agroindustrial de Frutas y Hortalizas en el Ámbito Rural & quot; en Guinea Bissau – África. (1990-1995).

Asimismo, Consultor Nacional e Internacional en el tema de lucha contra las drogas, desarrollo alternativo y corrupción con diversos países como Bolivia, Colombia, Ecuador, Venezuela y Perú para UNTACD/GATT, CAF, AID y la UNOPS y la Defensoría del Pueblo. Gestión de proyectos de desarrollo alternativo y programas en Perú como director técnico del Proyecto de Desarrollo Alternativo de las Naciones Unidas en la Región Cuzco, Perú (1995-1997) y en Colombia como Asesor Técnico Principal de las Naciones Unidas en apoyo al Programa de Desarrollo Alternativo Nacional de Colombia (1997-2001). Ex Gerente General y Gerente de Desarrollo Alternativo de DEVIDA del 2002 al 2011. Finalmente, un logro importante de la participación en DEVIDA fue la promoción y consolidación de cadenas productivas de cacao, café, palma aceitera y palmito de pequeños agricultores asociados consolidándose un modelo peruano de desarrollo alternativo cuyos resultados más claros se dieron en la Región San Martín, por lo que se le denominó el “Modelo San Martín” y cuya sistematización consta en un documento publicado en diciembre del 2011 y que dio origen al PIR DAIS hoy DAIS (Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible), que hasta el día de hoy sigue vigente en DEVIDA.

Tuvo a su cargo la Consultoría para el “Fortalecimiento de la Organización e Investigación en el Instituto de Seguridad Alimentaria Nutricional (ISAN)” - UNALM (setiembre a diciembre 2017).



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de junio de 2024
TR. N.º 0273-2024-CU-UNALM

-3-

Fue asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego para el Programa de Reconversión Productiva del Valle del Río Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) (junio del 2014 a julio 2016), logrando que se dé inicio a la reconversión de la coca con fines ilícitos, con Piña Golden, articulando al pequeño productor con la empresa privada. Sus rendimientos económicos resultaron mayores que la coca, por lo cual fue invitado por UNOPS a dar una conferencia a Bogotá, Colombia.

Director ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Ciencia y Tecnología de Alimentos (Decyta), del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (Cenan); del Instituto Nacional de Salud (INS), fue responsable de proponer, desarrollar, normar, evaluar y difundir la investigación científica y aplicada en el campo del control de calidad de alimentos, la alimentación y nutrición humana (diciembre 2017 a noviembre 2018). Se publicó la Tabla de Composición de Alimentos con el Decyta - Cenan del Ministerio de Salud en el 2018. Además, se desarrolló en Decyta-Cenan la formulación del arroz fortificado contra la anemia cuyo uso se aprobó por la Ley 31348 del 2021 y el Reglamento DS 008-2024 de mayo de este año.

Es resaltante mencionar que fue ministro de Agricultura y Riego (noviembre 2020);

Que, mediante Resolución N.º 124-2024/FIAL, de fecha 10 de junio de 2024, la Facultad de Industrias Alimentarias propone al Consejo Universitario el nombramiento como Profesor Emérito del Dr. Fernando Hurtado Pascual, ex docente del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias, en mérito a su reconocida trayectoria en enseñanza, investigación, extensión y contribución con el desarrollo de la UNALM y de nuestro país; Que, mediante Informe N.º 265-2024-CD-UNALM, de fecha 24 de junio de 2024, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, luego de revisado el legajo del docente y la sustentación por la Facultad de Industrias Alimentarias, recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud de la Facultad de Industrias Alimentarias, referente al Nombramiento como Profesor Emérito del Dr. Fernando Hurtado Pascual; Por estas consideraciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 310º literal a) del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución N.º 124-2024/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar el Nombramiento como Profesor Emérito del Dr. Fernando Hurtado Pascual, ex docente del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD